



JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 093 Jueves, 24 de Junio de 2021.

FIJACIÓN DE ESTADOS #093 del Jueves, 24 de Junio de 2021.

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001402200820130012900	Ejecutivo Mixto	Banco Finandina Sa	Hector Tellez	23/06/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Resuelveprimero: Modifíquese La Liquidación Adicional Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante, Por La Suma Cinco Millones Quinientos Ochenta Y Nueve Mil Trescientos Cuarenta Y Un Pesos Con Noventa Y Seis Ctsv Ml. (5.589.341,96). Correspondiente A Capital E Intereses Liquidados Hasta El 28 De Febrero De 2021. Segundo: Apruébese La Modificación Efectuada A La Liquidación Adicional Del Crédito Allegada Por La Parte Demandante.Tercero: En Caso De Existir Depósitos Judiciales Hágase Entrega A La Parte Demandante A Través De Su Apoderado Judicial Con Facultades Sicgmaconsejo Superior De La Judicatura Consejo Seccional De La Judicatura Del Atlántico Juzgado Séptimo Civil Municipal De Ejecución De Sentencia 3Dirección: Calle 39 N 43 123 Piso 11 Oficina J9telefax: (95) 3703591.Correo Electrónico: J07ejecmbacendoj.Ramajudicial.Gov.Cocorreo Electrónico Recepción Memoriales Secretaria: Ventanillaj07ecmbquillacendoj.Ramajudicial.Gov.Cocelular: 301 4772822Barranquilla Atlántico. Colombiapara Recibir, Por Conducto De La Oficina De Ejecución Civil Municipal, Hasta La Concurrencia Del Saldo Pendiente De Liquidación Aprobada De Crédito Y Costas, Teniendo En Cuenta Las Entregas Anteriormente Realizadas, Si Las Hubiere; Para Lo Cual Se Le Faculta De Ser Necesario Fraccionar Títulos, Cuando Se Supere Este Monto. Ordenar Oficiar Al Juzgado De Origen, Solicitándole Haga La Conversión De Títulos Que Pertenezcan A Este Proceso Y Se Encuentren En Ese Juzgado.Al Momento De Dar Cumplimiento A Lo Dispuesto En Esta Ordenación Deberá Verificarse Que Se Encuentre Vigente La Condición En La Que Actúe La Persona A Cuyo Favor Se Expedirán Las Órdenes De Pago Respectivas
08001405301120090056500	Ejecutivo Singular	Banco Bbva Colombia	Jarvi Antonio Bedoya Grisales	23/06/2021	Auto Señala Fecha Remate - Resuelveprimero: Ejercer Control De Legalidad Sobre El Presente Proceso, El Cualse Encuentra Dentro De Los Parámetros De La Legalidad, Con Respeto Al Acceso A La Administración De Justicia Y Debido Proceso, No Existe Irregularidad Alguna Que Genere Nulidad.Segundo: Aprobar El Avalúo Comercial Del Bien Inmueble De Matrícula Inmobiliaria N 040-349669 Ubicado En La Calle 35 N 100 -47 Apartamento 504 A1 Del Conjunto Residencial Altos De La Colina De La Ciudad De Barranquilla (Atl.) De Propiedad Del Demandado Jarvi Bedoya Grisales, En La Suma De Ochenta Y Ocho Millones Quinientos Treinta Y Nueve Mil (88.339.000.00) Pesos.Tercero: Señalase El Día Doce (12) De Mayo De Dos Mil Veintiuno (2021) A Las 2:00 P.M. Con El Fin De Llevar A Cabo Diligencia De Remate Del Bien Inmueble De Matrícula Inmobiliaria N

Número de registros: 19

En la fecha Jueves, 24 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 093 Jueves, 24 de Junio de 2021.

					040-349669 Ubicado En La Calle 35 N 100 - 47 Apartamento 504 A1 Del Conjunto Residencial Altos De La Colina De La Ciudad De Barranquilla (Atl.) De Propiedad Del Demandado Jarvi Bedoya Grisales, Avaluado En La Suma De Ochenta Y Ocho Millones Quinientos Treinta Y Nueve Mil (88.339.000.00) Pesos, De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 448 Del C.G.P. La Diligencia Comenzará A Las 02:00 P.M. Y No Se Cerrará Sino Después De Haber Transcurrido 1 Hora Y, Será Postura Admisible La Que Cubra El 70 Del Avalúo, Que Será La Base De La Licitación; Previa Consignación Del Porcentaje Legal. Háganse Las Publicaciones De Ley. Cuarto: Ejecutoriada La Providencia Que Señale Fecha Para El Remate, No Consejo Superior De La Judicatura Consejo Seccional De La Judicatura Del Atlántico Juzgado Septimo Civil Municipal De Ejecución De Sentencias edificio Las Flores, Calle 39 No. 43 - 123 Piso 11 J9www.Ramajudicial.Gov.Co Correo: J07ejecmbacendoj.Ramajudicial.Gov.Cobarranquilla Atlántico. Colombiaprocederán Recusaciones Al Juez O Al Secretario; Este Devolverá El Escrito Sin Necesidad De Auto Que Lo Ordene.
08001405302920160056700	Ejecutivo Singular	Comultrasan	Oscar Fernando Chaparro Rueda	23/06/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Modificada. Aprobada. Ordena Entrega De Depósitos Judiciales.
08001405302220120095200	Ejecutivo Singular	Coomultipress	Cristian Cepeda	23/06/2021	Auto Ordena Cumplir - Auto De Fecha 02 De Mayo De 2019. Requiere Al Juzgado De Origen 022 Civil Municipal De Barranquilla. Acoge Embargo Y Secuestro De Remanente.
08001405301120100090400	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva El Brillante	Gustavo Santos Yanet	23/06/2021	Auto Ordena - Oficiar Con Caracter Urgente Al Juzgado De Oriegn 011 Civil Municipal De Barranquilla Para Que Expida Certificación.
08001402201120120021300	Ejecutivo Singular	Jenny Priolo Rebolledo	Mervin Ivan Sosa Robles, William Rafael Vergara	23/06/2021	Auto Ordena Cumplir - Resuelveprimero: Estese A Lo Resuelto Por Despacho Judicial, Mediante Auto De Fecha 07 De Noviembre De 2019 (FI. 90 1C) Y Reiterado En Auto De Fecha 12 De Diciembre De 2019 (FI 94 1C) Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva
08001405301320180028500	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Jorge Isaac Castillo Donado	23/06/2021	Auto Ordena - Desglose De Título Base De La Ejecución.
08001405300820170049900	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Johny Roger Paublott Vasquez	23/06/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Aprobada. Ordena Entrega De Depósitos Judiciales.
08001405300820170049900	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Johny Roger Paublott Vasquez	23/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Embargo Y Secuestro De Las Sumas De Dinero.

Número de registros: 19

En la fecha Jueves, 24 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 093 Jueves, 24 de Junio de 2021.

08001405301320170020900	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Mercedes Collante Jimenez	23/06/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Aprobada. Ordena Entrega De Depósitos Judiciales.
08001405300720170103700	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Fabiola Guzman De Sir, Comercializadora Y Distribuidora La Hacienda Sas	23/06/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Modificada. Aprobada. Ordena Entrega De Depósitos Judiciales.
08001405301020170110300	Procesos Ejecutivos	Comultrasan	Stefanny Andrea Reyes Villadiego	23/06/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Modificada. Aprobada. Ordena Entrega De Depósitos Judiciales.
08001405303120170040300	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva Coocrediprisa	Y Otros Demandados, Omar Agustin Manjarres Ariza, Manuel Del Cristo Almanza Cantillo	23/06/2021	Auto Requiere - Al Centro De Servicios De Ejecución Civil Municipal.
08001405301020180016400	Procesos Ejecutivos	Cooprosam	Jorge Luis Muñoz Sarmiento	23/06/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Avoca. Modificada. Aprobada. Ordena Entrega De Depósitos Judiciales.
08001405301020180016400	Procesos Ejecutivos	Cooprosam	Jorge Luis Muñoz Sarmiento	23/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Embargo Y Secuestro De Las Sumas De Dinero.
08001400302320180080600	Procesos Ejecutivos	Descuento De Seguros	Gladys Maria Gil De Lopez	23/06/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Modificada. Aprobada. Ordena Entrega De Depósitos Judiciales.
08001400302420180082800	Procesos Ejecutivos	Yonis Junco Paternina	Armando Jose Saavedra Olave	23/06/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Modificada. Aprobada. Ordena Entrega De Depósitos Judiciales.
08001405301720180003000	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Jose Julian Montenegro Sierra	Edgardo Castillo Rodriguez	23/06/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Avoca. Modifica. Aprobada. Ordena Entrega De Depósitos Judiciales.
08001405301720180003000	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Jose Julian Montenegro Sierra	Edgardo Castillo Rodriguez	23/06/2021	Auto Decreta - Secuestro De Inmueble.

Número de registros: 19

En la fecha Jueves, 24 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER
PUBLICO.**



JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 093 Jueves, 24 de Junio de 2021.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
P.U. Grado 12 con funciones secretariales.
Centro de Servicios de Juzgados de Ejecución Civil Municipal.

Número de registros: 19

En la fecha Jueves, 24 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.